

**ADECUACIÓN DE AVISO DE AUTORIZACIÓN
DE NEGOCIACIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AVALADOS**

Avalista: FONDO ESPECÍFICO DE RIESGO FIDUCIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Fiduciario: GARANTIZAR S.G.R.

Fiduciante: PROVINCIA DE SANTA FE.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha procedido a modificar el código oportunamente asignado a los cheques de pago diferido a ser avalados por el Fondo Específico de Riesgo Fiduciario de la Provincia de Santa Fe. El nuevo código asignado es:

CÓDIGO:

Cheques de pago diferido avalados en pesos: **FFPS**

Buenos Aires, 14 de febrero de 2022.
fg/lc

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.